



PERÚ

Ministerio
de Educación



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AZÁNGARO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN
HISTÓRICA SOBRE "PARTICIPACIÓN DE PEDRO
VILCAPAZA EN EL PROCESO DE LA
EMANCIPACIÓN"



MAG. MARÍA ELENA CONDORI CAMA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**BASES DEL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE
"PARTICIPACIÓN DE PEDRO VILCAPAZA EN EL PROCESO DE LA
EMANCIPACIÓN"**

I. ASPECTOS GENERALES:

- 2.1 Región : Puno
2.2 Provincia : Azángaro
2.3 Distrito : Azángaro
2.4 Organizan : UGEL Azángaro, Municipalidad Provincial de Azángaro.
2.5 Participantes : Instituciones Educativas de nivel secundario del ámbito de la provincia de Azángaro.

II. ORGANIZACIÓN:

La organización estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro como institución rectora del sector educación en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro.

III. CONVOCATORIA:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica y en coordinación con la Municipalidad Provincial de Azángaro consideran importante la participación de los estudiantes de Educación Secundaria de las instituciones públicas y privadas del ámbito de la UGEL Azángaro, en las actividades por celebrarse los 240 años de la inmolación del prócer y mártir de la emancipación peruana, el general Pedro Vilcapaza Alarcón. Por tal motivo, convocan al CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE "PARTICIPACION DE PEDRO VILCAPAZA EN EL PROCESO DE LA EMANCIPACION".

IV. OBJETIVO GENERAL: Promover la investigación y reflexión en los estudiantes del nivel de educación secundaria, en el marco del desarrollo de la competencia histórica: a partir de la interpretación crítica de diversas fuentes, comprensión del tiempo histórico y por ende la elaboración de explicaciones históricas.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Generar situaciones de aprendizaje que propicien la reflexión e investigación a partir del reconocimiento de la diversidad de fuentes y su diferente utilidad.
- b) Promover en los estudiantes procesos de comprensión temporal de tipo histórico, que les permitan abordar conceptos como cambio, permanencia y simultaneidad.
- c) Promover en los estudiantes, el reconocimiento de la importancia de jerarquizar las causas de los procesos históricos, así como establecer las múltiples consecuencias de los procesos del pasado y las implicancias en el presente.
- d) Promover en los estudiantes, el desarrollo de las habilidades sociales (autoestima, asertividad, resiliencia) fortaleciendo las competencias socioemocionales como la autoexpresión y la identidad.



240 AÑOS DE INMOLACION DEL GENERAL "PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN"

VI. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 386-2006-ED, que aprueba Directiva sobre Normas para la Organización y Aplicación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno al servicio educativo 2022" Documento que la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU Norma que modifica la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado «Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19».
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica".

VII. CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES

El concurso de investigación histórica sobre "Participación de Pedro Vilcapaza en el proceso de la emancipación", considera dos categorías:

- **CATEGORÍA A (CICLO VI):** Estudiantes de 1° a 2° grados de educación secundaria.
 - **CATEGORÍA B (CICLO VII):** Estudiantes de 3°, 4° y 5° grados de educación secundaria.
- **Participantes en la Categoría A:** 1 estudiante por cada grado (2 por Institución educativa).
 - **Participantes en la Categoría B:** 1 estudiante por cada grado (3 por Institución Educativa).

VIII. REQUISITOS PARA CONCURSAR:

- Ser estudiante matriculado en la Institución Educativa a la cual representa (Año lectivo 2022), lo cual se acreditará con copia simple del DNI del estudiante y Ficha de Matrícula 2022.
- (Anexo 1: Ficha de inscripción) Acreditación de participación sellada y firmada por el director de la Institución Educativa a la cual representa.
- Copia del DNI del docente asesor.



240 AÑOS DE INMOLACION DEL GENERAL "PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN"

IX. INSCRIPCIONES:

En el **formulario virtual** creado para tal fin por el AGP de la UGEL Azángaro, el docente asesor del estudiante participante, inscribirá al estudiante participante en el concurso, de la siguiente manera:

- Ficha de inscripción (anexo N° 1.)
- Copia simple del DNI de cada uno de los estudiantes que participan. (Solo un estudiante por grado)
- Ficha de matrícula 2022.
- Copia simple del DNI del docente asesor (Docente de Ciencias Sociales)
- Resumen de la investigación histórica realizada por el estudiante (Trabajo escrito).

Esta inscripción se hará a partir del lunes es 28 de marzo al miércoles 06 de abril. (No habrá prórroga en las fechas de inscripción).

X. FASES DEL CONCURSO:

- **La primera fase** se realizará entre los días 28 de marzo al 06 de abril (10:00 pm), consiste en la revisión de los trabajos escritos (investigaciones históricas) presentados por los estudiantes. La publicación de los trabajos aptos para ser sustentados, será el día viernes 8 de abril del 2022.
 - **La segunda fase** se realizará el día martes 12 de abril del 2022.
- **La primera fase**, consiste en la revisión de la investigación histórica (Trabajo escrito), por un comité evaluador, que evaluará el cumplimiento mínimo de las CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACION DE TRABAJOS ESCRITOS (INVESTIGACIONES HISTÓRICAS). Ver **punto XII** de las presentes bases.
- **La segunda fase**, consistirá en la exposición y o sustentación verbal de los trabajos escritos por cada estudiante, por un espacio de 10 minutos, donde el estudiante expondrá los puntos más importantes de su trabajo escrito o investigación histórica. Con la sustentación oral se culminará la calificación con base en los criterios de evaluación.

XI CRONOGRAMA RESUMIDO:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Primera fase (inscripción y envío de trabajos)	Del lunes 28 de marzo al miércoles 06 de abril.	Drive creado para tal efecto por AGP-UGEL Azángaro.
Publicación de trabajos aptos para ser sustentados.	Viernes 08 de abril	Página web y/o Facebook de UGEL Azángaro.
Segunda fase	Martes 12 de abril	Sustentación presencial , el lugar y hora exacta serán publicados junto con la publicación de trabajos aptos.
Publicación de resultados finales.	Martes 12 de abril en horas de la noche.	Página web y/o Facebook de UGEL Azángaro.

**240 AÑOS DE INMOLACION DEL GENERAL
"PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN"**

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El jurado calificador, considerará los siguientes criterios y escalas de calificación:

CRITERIOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	DESCRPTORES			
	3	2	1	0
A. PLAN DE INVESTIGACIÓN	La pregunta de investigación está claramente expresada. El método y el alcance de la investigación se han desarrollado completamente y están muy centrados con la pregunta de investigación.	La pregunta de investigación está claramente expresada. El método y el alcance de la investigación se han indicado brevemente y se han relacionado con la pregunta.	La pregunta, el método y el alcance de la investigación no se han indicado claramente.	No hay Pregunta ni Plan de investigación.
B. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN ENCONTRADA.	Todos los hechos y datos son pertinentes a la investigación y han sido bien organizados, y se han incluido correctamente sus referencias.	Hay hechos y datos pertinentes que demuestran que hubo investigación y organización. Se han incluido sus referencias.	Hay algunos hechos y datos pertinentes, pero no se han incluido sus referencias.	No hay hechos y datos pertinentes.
C. EVALUACIÓN DE LAS FUENTES	Hay una evaluación de las fuentes y se ha hecho referencia explícita a su origen, propósito, valor y limitaciones.	Hay una cierta evaluación de las fuentes, pero la referencia a su origen, propósito, valor y limitaciones puede ser limitada.	Se han descrito las fuentes, pero no se ha hecho referencia a su origen, propósito, valor y limitaciones.	No hay descripción o evaluación de las fuentes.
D. ANÁLISIS	Hay análisis crítico de las pruebas presentadas en la sección B, se han incluido sus referencias de forma correcta, y se ha mostrado conciencia de la importancia que tienen para la investigación las fuentes evaluadas en la sección C. Cuando procede, se han analizado distintas interpretaciones.	Hay análisis de las pruebas presentadas en la sección B y se han incluido sus referencias. Puede haber cierta conciencia de la importancia que tienen para la investigación las fuentes evaluadas en la sección C. Cuando procede, se han considerado distintas interpretaciones.	Se intenta analizar las pruebas presentadas en la sección B.	No hay análisis.
E. CONCLUSIÓN	La conclusión se ha formulado claramente y es coherente con las pruebas presentadas	Se ha formulado la conclusión, pero no es completamente coherente con las pruebas presentadas.	Se ha formulado la conclusión, pero no se presentan pruebas.	No hay conclusión, o la conclusión no es pertinente.
F. LISTA DE FUENTES	Se incluye una lista de fuentes adecuada, utilizando un método de presentación estándar.	Se incluye una lista limitada de fuentes, utilizando un método de presentación estándar.	La lista de fuentes carece de un método de presentación estándar.	No se incluye una lista de fuentes.

El jurado calificador estará integrado por (3) especialistas del área de Ciencias Sociales.

XIII. RECOMENDACIONES, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACION DE TRABAJOS ESCRITOS (INVESTIGACIONES HISTÓRICAS)

El Trabajo escrito o investigación histórica estará compuesto por seis secciones:

- A. Un plan de investigación.
- B. Un resumen de la información encontrada.
- C. Una evaluación de las fuentes.
- D. Un análisis.
- E. Una conclusión.
- F. Una bibliografía o lista de fuentes.

240 AÑOS DE INMOLACION DEL GENERAL "PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN"

A. RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN:

1. Plantee una pregunta de investigación sobre el tema del concurso.
2. Elija un título de su trabajo que podrá cambiar o redefinir más adelante.
2. Asegúrese de que sea posible obtener recursos suficientes para la investigación que planea realizar.
5. Lea una amplia gama de material relacionado con su tema de estudio y apunte los recursos Utilizados (por lo menos 3 fuentes).
6. Revise la pregunta de investigación y mejórela de ser necesario.
7. Tome apuntes de los recursos seleccionados, incluyendo las referencias exactas.
8. Redacte su plan de investigación.

El plan de investigación es una sección breve, pero debe incluir:

- **El tema de la investigación, el cual debe formularse como una pregunta.**
- **El plan claramente estructurado que incluya los métodos que se van a utilizar en la investigación.**

B. RECOMENDACIONES PARA REDACTAR EL RESUMEN:

El resumen de la información encontrada debe indicar lo que el estudiante ha descubierto a partir de las fuentes que haya utilizado. Puede estar en forma de lista o de prosa continua. Las ilustraciones, documentos, u otro tipo de pruebas o datos pertinentes, deberán incluirse en un apéndice y no se incluirán en el recuento de palabras.

Esta sección debe estar bien organizada, contener referencias y facilitar pruebas de que se ha realizado una investigación exhaustiva.

C. EVALUACIÓN DE LAS FUENTES:

Esta sección debe ser una evaluación crítica de dos fuentes importantes adecuadas para la investigación, y en ella se debe indicar su origen, propósito, valor y limitaciones. Se pueden evaluar más de dos fuentes, pero el énfasis debe ponerse en la evaluación a fondo de dos fuentes más que en la evaluación superficial de un número mayor de fuentes.

Las dos fuentes seleccionadas deben ser adecuadas para la investigación y pueden consistir en material escrito, oral, arqueológico, etc. **El propósito de esta sección es evaluar la utilidad de las fuentes, no describir su contenido o naturaleza.**

D. ANÁLISIS

El análisis debe incluir:

- La importancia de la investigación en su contexto histórico
- Análisis de las pruebas y la información encontrada
- Si procede, diferentes interpretaciones.

En esta sección, se deben detallar los elementos de la investigación que se identificaron en la sección B, agrupándolos bajo puntos o temas clave. La consideración del contexto histórico puede agregar valor y perspectiva al estudio. Donde proceda (dependiendo del alcance de la investigación), se pueden establecer conexiones con acontecimientos y procesos relacionados, para ayudar a comprender la importancia histórica de la investigación elegida.

E. CONCLUSIÓN

La conclusión debe ser clara y coherente con la información y las pruebas presentadas.

Esta sección está directamente relacionada con la sección D. Requiere una respuesta o conclusión basada en la información y las pruebas presentadas, que responda en forma parcial o total a la pregunta que ha sido formulada o está implícita en la investigación.

F. LISTA DE FUENTES

Se debe incluir una bibliografía o lista de fuentes.

Se deben citar todas las fuentes, ya sea material escrito o de otro tipo (incluyendo las entrevistas).

Se recomienda enumerar las fuentes escritas por separado de las de otros tipos (por ejemplo, direcciones de sitios web o entrevistas orales).



240 AÑOS DE INMOLACION DEL GENERAL "PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN"

XIV. DE LA PREMIACIÓN: Los estudiantes ganadores del concurso serán acreedores de diplomas y medallas por parte de la UGEL Azángaro, mientras que el premio pecuniario estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, estos premios consisten en:

Categoría A: Diploma, medalla y

- 1er Puesto : 200 soles
- 2do Puesto : 150 soles
- 3er Puesto : 100 soles

Categoría B: Diploma, medalla y

- 1er Puesto : 200 soles
- 2do Puesto : 150 soles
- 3er Puesto : 100 soles

Los docentes asesores de los estudiantes ganadores (1º, 2º y 3er puesto) serán reconocidos con Resoluciones de Felicitación por ser ganadores; por parte de la UGEL Azángaro; por tratarse de un evento distrital y/o provincial.

También se otorgará resoluciones de felicitación de participación en el evento a los docentes asesores de los estudiantes de los trabajos declarados APTOS o que pasaron a la Segunda Fase.

La fecha, hora y lugar de la premiación será publicado en la página web de la UGEL Azángaro, junto con la publicación de los resultados finales.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. Los actos de indisciplina de algún alumno participante, docente asesor o personas relacionadas a ellos, darán como resultado la descalificación inmediata del concursante. (embriaguez, insultos al jurado, indisciplina en general, etc.)
2. Los puntos no contemplados en el presente documento serán resueltos por la comisión organizadora.



Prof. León Kenzo Mamani Puma
DIRECTOR
UGEL AZANGARO
V° B° DIRECTOR UGEL AZANGARO



LA COMISIÓN ORGANIZADORA
Prof. Efraim Condon Venegas
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL AZANGARO
V° B° JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**240 AÑOS DE INMOLACION DEL GENERAL
"PEDRO VILCAPAZA ALARCÓN"**

ANEXO 1 FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE "PARTICIPACIÓN DE PEDRO VILCAPAZA EN EL PROCESO DE LA EMANCIPACIÓN"	
1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALUMNO	
2. N° DNI	
3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
4. GRADO Y SECCIÓN	
5. CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE ASESOR	
7. N° DNI DEL DOCENTE ASESOR	

FIRMA Y POST FIRMA DEL DIRECTOR DE LA IE
NÚMERO DEL DNI

Nota.- Adjuntar en el drive:

- a) Ficha de inscripción (anexo N° 1.)
- b) Copia simple del DNI de cada uno de los estudiantes que participan. (Solo un estudiante por grado)
- c) Ficha de matrícula 2022.
- d) Copia simple del DNI del docente asesor (Docente de Ciencias Sociales)
- e) Resumen de la investigación histórica realizada por el estudiante (Trabajo escrito).